



JURIDICA

FGI-01

Versión 2

Fecha: Septiembre 2017

Página 1 de 3

ACTA No.01 EVALUACION JURIDICA DE SOLICITUD FORMAL DE OFERTAS No.022 de 2019

Objeto: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA CORRECTA EJECUCION DE LOS EVENTOS DE LOS PIC MUNICIPALES EN LAS DIMENSIONES DE, SALUD INFANTIL, HIGIENE ORAL, SALUD AMBIENTAL, VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRASMISIBLES, CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL, SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL, SEXUALIDAD DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS, VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRASMISIBLES Y GESTION DIFERENCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES, EN LOS MUNICIPIOS DE TOTORO, CALDONO, PIAMONTE Y PURACE.

1. ANTECEDENTES:

A través del oficio de fecha 3 de julio de 2019 se designo dentro del comité evaluador a la Contratista del subproceso de contratación a la contratista Sandra Abadía Coronado. Para apoyar la evaluación jurídico en el curso de la solicitud formal de ofertas No. 022 de 2019.

El día 8 de julio de 2019 hasta las 5:00 p.m., fecha y hora programada para el cierre y fecha límite para la presentación de ofertas, se presentaron dos propuestas, por lo tanto se procederá a verificar los requisitos jurídicos establecidos de conformidad con lo establecido en la solicitud formal de oferta.

2. RELACION DE PROPONENTES:

Se relaciona a continuación los proponentes se presentaron, conforme al acta de cierre del 8 de julio 2019, la cual se encuentra suscrita por los contratistas Martha Liliana Cerón Piamba, Sandra Patricia Ordoñez E. y Brighth Andrea Hernández Burbano:

No.	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE	CLASE DE PERSONA		REPRESENTANTE LEGAL
		PN	PJ	
1	DISPACUACA	X		Liliana Valencia Casrillon
2	Comercializadora del Cauca COMERMUN	X		Elizabeth Collazos Tobar

Los Profesionales Contratistas de apoyo a la Evaluación Jurídica, de constancia que antes de entrar a evaluar la oferta presentada por Los OFERENTES en cita, que se dio cumplimiento a: "La Resolución No. 166 de fecha 04 de septiembre de 2014 (manual de contratación de la E.S.E. Popayán), consagra: artículo 18.2 PROCESOS DE SELECCIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA, Bajo esta modalidad se encuentra el numeral 18.2.2. De la SOLICITUD FORMAL DE OFERTAS para procesos de menor cuantía. "Para la celebración de los contratos cuya cuantía sea igual o superior a cincuenta (50) salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) y hasta 450 (SMMLV), se debe solicitar mínimo tres (3) cotizaciones escritas, las cuales deberán reflejar los precios de mercado. El contrato a celebrar no supera la suma de 450 salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV), razón por la cual para su celebración no requiere aprobación de la Junta Directiva.

En ese orden de ideas, la E.S.E. Popayán procede a solicitar mínimo 3 propuestas a tres (3) oferentes existentes en el mercado, teniendo en cuenta las bases de datos de la Cámara de Comercio. De igual forma este proceso de solicitud de ofertas se registrará por lo previsto en el actual documento y sus eventuales adendas; así como, por las normas civiles y comerciales vigentes y aquellas que las modifiquen, sustituyan o complementen. El presente proceso de solicitud de ofertas, su evaluación y posterior adjudicación dará fiel cumplimiento a lo establecido en el manual de contratación de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO POPAYAN ESE y en especial a los principios contemplados en el citado documento.

Es así como la Entidad, procedió a efectuar la invitación al siguiente oferente:

OFERENTE INVITADO	OFICIO	RECIBIDO- REMISIÓN DE CORREO
Elizabeth collazos tobar - Comercializadore del Cauca COMERMUN	Julio 03 DE 2019 (RAD. ARCHIVO 1124)	Julio 04 DE 2019
Dscar Fernando Zapata Bedoya -- Comercializadora la 14 del cauca	Julio 03 DE 2019 (RAD. ARCHIVO 1125)	Julio 04 DE 2019

	JURIDICA	FGI-01
		Versión 2
		Fecha: Septiembre 2017
		Página 2 de 3

Mónica Jannet Cerón Guevara - FUDECIS	Julio 03 DE 2019 (RAD. ARCHIVO 1126)	Julio 04 DE 2019
---------------------------------------	---	------------------

Se allega certificación de publicación de la invitación en la página WEB de la Entidad y en el SECOP I

Es así como la E.S.E. Popayán, procedió a dar cumplimiento al manual de contratación generando la solicitud formal de oferta No. 022 de 2019.

3. CRITERIOS A VERIFICAR.

Teniendo en cuenta el numeral (3.1.1.1 y 3.1.2) de la solicitud simple de ofertas el comité evaluador de la E.S.E. Popayán con el fin de garantizar a escogencia de la oferta más favorable se tendrá en cuenta los siguientes factores: habilitación jurídica y de Experiencia:

En tal sentido se procede de la siguiente manera:

VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION JURIDICA

REQUISITOS	DISPACUACA	Comercializadora del Cauca COMERMUN
CARTA DE PRESENTACIÓN	CUMPLE Folios 1 y 2	CUMPLE Folios 1
DECLARACION DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	CUMPLE Folios 23	CUMPLE Folio 1
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	N/A	N/A
AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA O ASAMBLEA DE SOCIOS	N/A	N/A
CERTIFICADO DE REGISTRO MERCANTIL	CUMPLE Folios 3 al 4	CUMPLE Folio 2 al 4
CERTIFICACIÓN DE PAGO DE LOS APORTES A SUS EMPLEADOS	CUMPLE Folio 5 al a5	CUMPLE Folios 5
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	CUMPLE Folios 16	CUMPLE Folios 6
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	CUMPLE Folio 17	CUMPLE Folio 7
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA.	CUMPLE Folio 18	CUMPLE Folio 8
FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	CUMPLE Folio 19 al 20	CUMPLE Folio 11 al 13
COPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	CUMPLE Folio 21	CUMPLE Folio 10
Si se trata de persona del sexo masculino menos de 50 años, debe allegar copia de la Libreta Militar	N/A	N/A
CERTIFICADO DE SISTEMAS NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	CUMPLE Folio 22	CUMPLE Folio 9
SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS:	CUMPLE Folio 25	NO CUMPLE
HABILITACION	CUMPLE	NO CUMPLE

EXPERIENCIA: La entidad verificará la experiencia del proponente, con un contrato o máximo dos (2) contratos ejecutados, en entidades diferentes a la ESE Popayán, para lo cual debe allegar copia simple de ellos acompañado de una certificación y-o acta de liquidación con los cuales deben cumplir con las siguientes condiciones:

Los objetos hayan sido iguales o similares a la presente contratación por valores iguales o superiores al presupuesto oficial.

	JURIDICA	FGI-01
		Versión 2
		Fecha: Septiembre 2017
		Página 3 de 3

Que se hayan ejecutado en los tres últimos años, teniendo como referencia la fecha de apertura de esta invitación.

Que tenga experiencia no inferior a cinco (5) años, contados a partir del registro en la cámara de comercio, como persona natural y-o jurídica.

Que la certificación no tenga una fecha de expedición no superior a 12 meses.

El oferente debe ser una persona natural o jurídica legalmente constituida, deberán tener dentro de su objeto social la realización de las actividades señaladas en el objeto contractual y con idoneidad demostrada en la materia objeto de la presente contratación, por ello deberá brindar el apoyo logístico en todos los ítems solicitados con calidad, oportunidad y ajustado a las normas vigentes para la comercialización de este tipo de productos.

Si la propuesta es presentada en Consorcio o Unión Temporal, la experiencia requerida, será la suma de las experiencias de los integrantes de acuerdo al porcentaje de participación.

No podrán presentar propuesta aquellos que se encuentren incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad que les impidan celebrar contratos con entidades públicas, de acuerdo con los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993. Si lo hicieran, incurrirán en una nueva inhabilidad (literal b, numeral 1, artículo 8 Ley 80 de 1993).

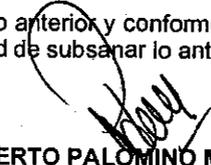
NOTA Si el oferente opta por allegar la certificación esta debe estar expedida por la persona natural y-o jurídica Contratante del oferente, NO se admite certificaciones expedidas por el mismo oferente

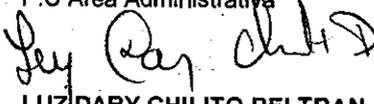
REQUISITOS	DISPACUACA	Comercializadora Mundial del Cauca COMERMUÑ
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:	NO CUMPLE	CUMPLE

NOTA 1: El oferente DISPACAUCA, a pesar de que allega contrato PN MEPOY No. 90-7-10025-17 celebrado entre al Policía Metropolitana de Popayán y DISPACUACA; con su respectiva acta de liquidación, pero esta última no se encuentra suscrita por una de las partes, dado lo anterior tendrá la posibilidad de subsanar este inconveniente.

NOTA2: El oferente COMERCIALIZADORA MUNDIAL DEL CAUCA, debe allegar el certificado de sostenibilidad de precios.

Dado lo anterior y conforme al cronograma publicado en el numeral 2.5 de la Invitación 022/2019, los oferentes tiene la facultad de subsanar lo anteriormente descrito, en los términos establecidos para ello.


EDILBERTO PALOMINO MARTÍNEZ
 P.U Área Administrativa


LUZ DARY CHILITO BELTRAN
 P.U Punto de Atención Puracé.


SANDRA ABADÍA CORONADO
 Abogada Contratista Proceso Jurídico
 Apoyo a la Evaluación.